



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**MARTES 12 DE MARZO DE 2019
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, signada por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Administración Pública del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 10 del Código de la Administración Pública, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

(No se dictamina, se distribuye cuadro comparativo y se continua con el análisis)

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.